

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

Presidencia de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
Dip. Fed. Santiago Taboada Cortina

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, d), e), f) y g), de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146 numeral 4, 149 numeral 2, 150 numeral 1, 155, 157 y 158, 161 Y 213 numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. El Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, Dip. Santiago Taboada Cortina convoca a:

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía celebrada el 11 de octubre de 2016 a las 9:00 hrs. en el Mezzanine lado norte del edificio "A", bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Comunicación de Mesa Directiva sobre modificación en la integración de la Comisión.
 - a. *Alta / Dip. Diana Marcela Márquez Canales Baja / Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés*
 - b. *Alta / Dip. Luis Manuel Hernández Baja / Dip. Carlos Gutiérrez García*
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:
 - a. **Quinta Reunión Ordinaria** de la Comisión de Cultura y Cinematografía LXIII Legislatura.
 - b. **Sexta Reunión Ordinaria** de la Comisión de Cultura y Cinematografía LXIII Legislatura.
5. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del:
 - a. **"Informe Semestral** de la Comisión de Cultura y Cinematografía, correspondiente al periodo del 01 de marzo de 2016 al 31 de agosto de 2016";
 - b. **"Informe Anual** de la Comisión de Cultura y Cinematografía, correspondiente al periodo del 14 de octubre de 2015 al 31 de agosto de 2016";
 - c. **"Programa Anual de Trabajo** de la Comisión de Cultura y Cinematografía, correspondiente al periodo septiembre 2016 – Agosto 2017".
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las "audiencias públicas para la elaboración de una Ley de Cultura".
 - a. **Primer Audiencia** "Principios, conceptualización y técnica legislativa para la conformación de una ley de cultura";
 - b. **Segunda Audiencia** "Derechos Culturales";
 - c. **Tercera Audiencia** "Libro y lectura";
 - d. **Cuarta Audiencia** "Artes escénicas, creación, educación e investigación artística";
 - e. **Quinta Audiencia** "Industrias creativas y derechos de autor";
 - f. **Sexta Audiencia** "Patrimonio";
 - g. **Séptima Audiencia** "Nueva perspectiva de la cinematografía, medios de comunicación y tecnologías de la información";
 - h. **Octava Audiencia** "Culturas populares y lenguas indígenas";
 - i. **Novena Audiencia** "Innovación y continuidad en las políticas públicas culturales";
 - j. **Décima Audiencia** "Estímulos a la Creación".
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
 - a. **Dictamen** a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, suscrita por los Diputados Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Laura Beatriz Esquivel Valdés y Mario Ariel Juárez Rodríguez del Grupo Parlamentario de MORENA.

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

- b. **Dictamen** a la iniciativa que expide la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi. Presentada por el Honorable Congreso del estado de Jalisco.
- c. **Dictamen** a la *Iniciativa que reforma los artículos 2o., 11 y Segundo Transitorio de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, presentada por la Diputada Chavarrías Barajas Eloisa del Grupo Parlamentario del PAN.*
- d. **Dictamen** a la *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, presentada por el Diputado Cortés Berumen José Hernán del Grupo Parlamentario del PAN.*
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del consejo redactor para la evaluación de una Ley de Cultura, en virtud de las audiencias públicas para la elaboración de una Ley de Cultura.
9. Análisis presupuestal del sector cultural 2016-2017 y posicionamiento de la Comisión.
10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de la convocatoria de criterios generales para la recepción de proyectos susceptibles de financiamiento, en virtud del programa anual de estímulos a las manifestaciones culturales.
11. Revisión de los asuntos turnados a la Comisión de Cultura y Cinematografía.
12. Asuntos generales.

Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

La Comisión de Cultura y Cinematografía, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, les da la más cordial bienvenida a esta Séptima Reunión Ordinaria.

Encabezó la Reunión, el Diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía siendo las nueve horas con diez minutos.

Diputados Asistentes

Diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente; Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, Diputada Brenda Velázquez Valdez, Diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán, Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, Diputada María Angélica Mondragón Orozco, Diputada Genoveva Huerta Villegas, Diputada Diana Marcela Márquez Canales, Diputado Jorge Álvarez Maynez, Diputado Luis Manuel Hernández León, Secretarios; Diputada María Verónica Agundis Estrada, Diputada Mariana Arambula Meléndez, Diputada Lorena Corona Valdés, Diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Diputado José Everardo López Córdova, Diputada Alma Lilia Luna Munguía, Diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, Diputado Adolfo Mota Hernández, Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, Diputada Flor Estela Rentería Medina, Diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, Diputado José Luis Sáenz Soto, Diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero, Diputado Liborio Vidal Aguilar, Diputada Karen Hurtado Arana, Diputado José Santiago López, Diputada Lluvia Flores Sonduk, Integrantes.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Buenos días, compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de esta Honorable Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, bienvenidos a esta séptima reunión ordinaria de esta Comisión.

Compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, antes de iniciar con la reunión, deseo comunicarles los movimientos que se han realizado en la plantilla de integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, dándole la bienvenida a la diputada Diana

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

Marcela Marques Canales, del Grupo Parlamentario de Morena, en sustitución de la diputada Laura Esquivel, que pidió licencia temporal, y al diputado Hernández León, Luis Manuel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en sustitución del diputado Carlos Gutiérrez, que derivado de los acuerdos en el pleno, preside hoy la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Le pido a la diputada Angélica Mondragón, nos pueda apoyar con las funciones de la secretaria, y le solicito que haga del conocimiento de este pleno, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Muy buenos días a todas y a todos. Se informa a la presidencia, que hay un registro previo de 28 firmas de diputadas y diputados, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Se abre la séptima reunión ordinaria de esta Comisión.

El orden del día de esta reunión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado en los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy. Pero antes, me gustaría manifestarles mi deseo por modificar el orden de los puntos a tratar, el orden del día, por orden de celeridad y eficacia, estableciendo los puntos que requieren de votación económica, al inicio de la reunión y los puntos que requieren de votación nominal para el final.

Quedando como se presenta en la carpeta que se les ha entregado, así como comentarles que se solicitó un asunto general por parte de la diputada Brenda Velázquez al concluir la votación de estos dictámenes.

Le solicito a la secretaria pueda dar lectura al mismo, al orden del día, y ponerlo a consideración del pleno de esta comisión.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día, que sería:

Punto uno. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Punto dos. Comunicación de Mesa Directiva sobre modificación en la integración de la Comisión.

Punto tres. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Punto cuatro. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la quinta y sexta reunión ordinaria.

Punto cinco. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral correspondiente al periodo del 1 de marzo de 2016 al 31 de agosto de 2016. Del informe anual, correspondiente del 14 de octubre de 2015 al 31 de agosto de 2016. Y del programa anual de trabajo correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017. Todos de la Comisión Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Punto seis. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las 10 audiencias públicas para la elaboración de una Ley de Cultura.

Primera audiencia. Principios, conceptualización y técnica legislativa para la conformación de una ley de cultura.

Segunda audiencia. De hechos culturales.

Tercera audiencia. Libro y lectura.

Cuarta audiencia. Artes escénicas, creación, educación e investigación artística.

Quinta audiencia. Industrias creativas y derechos de autor.

Sexta audiencia. Patrimonio.

Séptima audiencia. Nueva perspectiva de la cinematografía, medios de comunicación y tecnologías de la información.

Octava audiencia. Culturas populares y lenguas indígenas.

Novena audiencia. Innovación y continuidad en las políticas públicas culturales.

Décima audiencia. Estímulos a la creación.

Punto siete. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

A) Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Suscrita por los diputados Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Laura Beatriz Esquivel Valdés y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Moreno.

B) Dictamen a la iniciativa que expide la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi. Presentada por el Honorable Congreso del estado de Jalisco.

C) Dictamen a la iniciativa que reforma los artículos segundo, 11 y segundo transitorio de la Ley Orgánica de... Cultura Mexicana. Presentada por la diputada Eloísa Chavarría, dl Grupo Parlamentario PAN.

D) Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y de la Ley que crea el Instituto Nacional de las Bellas Artes y Literatura. Presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del PAN.

Punto ocho. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del consejo redactor para la evaluación de una Ley de Cultura, en virtud de las audiencias públicas para la elaboración de una Ley de Cultura.

Punto nueve. Análisis presupuestal del sector cultural 2016-2017 y posicionamiento de la comisión.

Punto diez. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de la convocatoria de criterios generales para la recepción de proyectos susceptibles de financiamiento, en virtud del programa anual de estímulos a las manifestaciones culturales.

Punto once. Revisión de los asuntos turnados a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Punto doce. Asuntos generales, en donde se enlista la diputada Brenda Velázquez.

El orden del día está a discusión, si alguien desea realizar algún comentario, le pido, por favor, manifiéstelo levantando la mano. El diputado Ángel Antonio, tiene uso de la palabra, por favor.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Adelante.

El diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra: Muchas gracias, diputado presidente.

Antes que nada, quisiera hacer un llamado de atención pues ha habido muchas irregularidades en el proceso de los trabajos de la Comisión de Cultura, digo, tan sólo la convocatoria de esta sesión fue modificada en diversas ocasiones, lo mismo ha pasado con el orden del día, con respecto al último punto, que era la toma de protesta del consejo.

Yo quisiera hacerle un llamado, diputado presidente, en verdad, la responsabilidad que tiene, esta tarea fundamental es enorme, esperemos que no sea por este asunto, esta aberración de la

designación de los diputados, a los trabajos del Constituyente en la Ciudad de México que lo esté distraiendo de sus labores.

Por lo demás, me adelanto un poco, en el acta de la quinta reunión ordinaria, viene la estenográfica hasta antes del receso, posterior al receso ya no hay información, al menos en los documentos que nos enviaron, ahí les pediría que hagan una revisión, porque finalmente no podemos dejar este tipo de lagunas.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Claro, mira Ángel, comentando lo que tú dices.

Tanto tú como yo vivimos en la Ciudad de México, sin embargo, esta Comisión está integrada por muchos diputados que no son de la Ciudad de México, que tienen que trasladarse a sus estados y a sus municipios, habíamos hecho un primer planteamiento para que fuera el día jueves, fue solamente a consideración de los diputados, que muchos de ellos, de manera anticipada compran sus vuelos, salen de la ciudad, regresan a sus distritos para hacer trabajo con la ciudadanía y fue en virtud de que muchos de ellos se acercaron y me solicitaron que pudiéramos cambiar la sesión al día de hoy, precisamente porque el jueves a la 5:00 de la tarde muchos de ellos salían a sus estados.

Eso me parece que atiende a una necesidad que tanto ésta como las demás comisiones que integramos, de una u otra manera está integrada por diferentes diputados de diferentes estados de la República.

Comentarte que efectivamente, como tú bien lo comentas, estamos realizando un trabajo en el Congreso Constituyente, pero no nos hemos ausentado en ninguna de nuestras reuniones aquí en el Congreso, las sesiones, como así lo dispuso la Mesa Directiva, en la que también Morena está representada en el Congreso Constituyente, estamos sesionando en otro día distinto a las sesiones del Congreso de la Unión.

Yo más bien lo hice como una atención a las y a los diputados que no son de la Ciudad de México y que habían pagado sus vuelos con anticipación para este tema.

Revisamos lo que me comentas de la versión estenográfica, con mucho gusto, y comentarte que lo de la toma de protesta se modificó, derivado que todavía hay algunos diputados que habían propuesto un nombre para integrar este consejo y de un día para otro, por algunas cuestiones de agenda, no concretaron ese nombre, yo también tengo una Mesa Directiva, tenemos que atender algunas solicitudes, inclusive había algunas dudas, tanto de Diana, como el caso de la diputada, con licencia, Laura Esquivel.

Derivado también de eso, así como otras solicitudes en particular, quisimos hacer un espacio también para lograr un consenso y que todas las fuerzas políticas representadas en la Mesa Directiva de esta comisión, tuvieran una representación.

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Terminando el uso de la palabra, alguien quisiera hacer algún otro comentario. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta al pleno en votación económica si se aprueba el orden del día.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando la mano (votación), mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Gracias, diputada secretaria. Respecto a los puntos 4, 5 y 6 del orden del día cabe mencionar que les fueron enviados con anterioridad, haciendo la anotación que comenta el diputado, y poderla recibir, y sobre todo poderla atender de manera inmediata. Pedirle a la Secretaría Técnica que lo haga, sobre las actas de la quinta y sexta reunión ordinaria.

Y comentarles que las actas quinta y sexta de la reunión ordinaria, con la solicitud y con la aclaración que hace el diputado Hernández de la Piedra, el segundo informe semestral, el primer informe anual y el segundo programa anual de trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía, y las actas que contienen las versiones estenográficas de las audiencias públicas para la elaboración de una Ley de Cultura.

De estos documentos se recibieron las versiones preliminares, que tuvieron modificaciones a partir de las diferentes observaciones. Y ya con esta mencionada por el diputado De la Piedra, que ustedes tuvieron a bien realizar, después del análisis, estudio y evaluación correspondiente. En virtud de ello deseo proponerles obviar la lectura de los puntos 4, 5 y 6 del presente orden del día. Por tanto, ruego a la Secretaría que pregunte a los compañeros diputados integrantes de esta comisión si están de acuerdo en obviar la lectura de los puntos 4, 5 y 6 del presente orden del día. Y de ser así, proceder a su votación económica para su aprobación.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Por instrucciones del presidente someto a consideración de este pleno, en votación económica, obviar la lectura de los puntos 4, 5 y 6 que contienen los siguientes documentos: las actas de la quinta y sexta reunión ordinaria, el segundo informe semestral, el primer informe anual y el segundo programa anual de trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía, y las actas que contienen las versiones estenográficas de las audiencias públicas para la elaboración de una Ley de Cultura. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Son 27 votos a favor. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Abstenciones. Una abstención.

Se aprueba obviar la lectura de los puntos 4, 5 y 6 del presente orden del día, diputado presidente.

Por tanto, se somete a consideración de este pleno, en votación económica, la aprobación de los documentos contenidos en los puntos 4, 5 y 6 del presente orden del día, de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Sí, adelante, diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: Digo, a propósito, sobre todo lo que tiene que ver con las actas de las audiencias, yo creo que fue un muy buen esfuerzo de la Comisión esas audiencias. Yo creo que salió muy bien. Yo creo que la participación de los actores de la vida cultural del país, sobre todo, fue lo más destacado.

Yo sigo recibiendo muchos reclamos por dónde se encuentra esa información. Independientemente de las reglas formales con las que se ha cumplido dentro de la Comisión, yo entiendo que hay restricciones de cómo, incluso para el financiamiento de la propia publicación de los trabajos de la Comisión, todo nos tiene que remitir al microsítio de la Cámara de Diputados. Ahí una restricción tecnológica.

Yo creo que debemos hacer un esfuerzo por socializar los resultados de esas audiencias de una manera más práctica, más útil. Incluso no necesariamente, digamos, en términos de la Comisión. Digo, para efectos de utilidad, a lo mejor sería mejor útiles hasta las redes sociales personales, otro formato. Porque sigue habiendo dudas en cuanto a cómo acceder a los resultados de esas audiencias. Yo creo que es un trabajo muy bueno que no deberíamos desperdiciar por las restricciones que tenemos en términos burocráticos e institucionales aquí en la Comisión.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Ahí valdría mucho la pena que pudiéramos hacer un esfuerzo inclusive con el área de Sistemas, ver de qué manera, como dice el diputado Álvarez Máynez, pudiéramos comprimir en un formato inclusive más amigable prácticamente las más de 200 participaciones. Porque fueron participaciones muy largas, muy enriquecedoras.

Ver la posibilidad tecnológica de hacer un formato, como dice el diputado Álvarez Máynez, más amigable. Pedir a la Secretaría Técnica, inclusive con el área de Sistemas. Ver de qué manera pudiéramos hacer diferentes ligas para poderlo compartir. Y como bien dice el diputado, al ser foros del Congreso, de la Cámara de Diputados, obviamente estamos sujetos a los lineamientos administrativos y tecnológicos del mismo sitio de la Cámara. Pero bueno, atendiendo eso, veamos esa posibilidad para, insisto, que estas más de 200 participaciones no queden fuera. Perfecto. ¿Algún diputado más?

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Por instrucciones del presidente, someto a consideración de este pleno, en votación económica, obviar la lectura de los puntos 4, 5 y 6. Y en esta votación les pido de favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes estén de acuerdo. Por lo tanto, se somete a consideración de este pleno, a votación económica, la aprobación de los documentos contenidos en los puntos 4, 5 y 6 del presente orden del día de la Comisión de Cultura y Cinematografía. Los diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Gracias. Se aprueban los documentos contenidos en los puntos 4, 5 y 6.

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

El siguiente punto del orden del día, el punto 7, es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del punto 7-A, que es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, suscritos por los diputados Ángel Antonio Hernández Piedra, Laura Beatriz Esquivel Valdés y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del grupo parlamentario Morena. Al respecto cedo el uso de la palabra a la Secretaría Técnica, con la finalidad de dar una explicación sobre el dictamen realizado de esta comisión.

El secretario técnico Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Gracias, diputado presidente. Buenos días, diputadas y diputados. Les comento. El presente dictamen que está puesto a su consideración es una iniciativa presentada por el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, a nombre propio y de los diputados Laura Beatriz Esquivel y Mario Ariel Juárez Rodríguez.

Esta iniciativa busca transferir de manera expresa las facultades otorgadas a la Secretaría de Educación Pública en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas a la recientemente creada Secretaría de Cultura. Aun cuando en el dictamen de la creación de la Secretaría de Cultura ya se encuentra contemplado en el artículo octavo transitorio, esta transferencia de facultades, esta comisión consideró pertinente la misma. Y es un dictamen en positivo que está puesto a su consideración.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Al respecto pido a la Secretaría que consulte a los diputados integrantes de esta Comisión si alguno desea hacer alguna aportación o pronunciamiento respecto del dictamen a discusión.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Por instrucciones del presidente consulto a los integrantes de esta comisión para hacer uso de la palabra, en caso de que algún diputado lo haga o desee hacerlo, por favor sírvase levantar la mano para inscribirlo en la lista.

La diputada Cristina Gaytán.

La secretaria diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Nada más, hay una serie de modificaciones, pero en esta serían modificaciones en el artículo 4º, que es en donde se determina, a creación, o más bien, perdón, la actualización del reglamento de la ley. Particularmente en materia, tendríamos que verlo en materia del tema de cultura. No sé si la secretaria técnica tendría ahí una alternativa, porque si no nos ataría de manos. Sabemos que tenemos un problema con el reglamento actualmente de la Secretaría de Cultura, pero dice que tras la publicación del decreto se contaría con 30 días naturales. Es nada más mi inquietud porque de por sí ya traemos atrasado el reglamento y si lo reforzamos con esto, solamente que pudiéramos avanzar en ese tenor.

El secretario técnico Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Sí. Solamente hacer esta precisión a lo que usted hace referencia es al reglamento de la Secretaría de Cultura, que estaría en el dictamen o que ya está en el dictamen que se aprobó. En esta parte del reglamento de la Ley de Monumentos, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas. Es decir, comprendo al no estar publicado el reglamento de la Secretaría de Cultura, todavía no podría estar esta modificación tomar vigencia, porque es el reglamento de la otra ley, pero por eso se fija en el transitorio y 30 días después.

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

Sim embargo, tomaremos en cuenta la precisión que hace, diputada, para evaluar ahí en términos jurídicos y legislativos que pueda pasar.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Perdón. Lo que pasa es que la actualización se hace precisamente, son dos reglamentos distintos. Entonces, hasta en tanto opere el reglamento de la Secretaría de Cultura donde algunas de las funciones se actualizan, entraría este supuesto normativo. Por eso es muy importante cuidar ese transitorio para que hasta en tanto la Secretaría de Cultura expida su reglamento, va a poder trabajar entorno, inclusive, a la propuesta y a la modificación que hace la secretaría técnica a la iniciativa del diputado De la Piedra. Hasta en tanto se actualicen ¿por qué? porque seguramente van a cambiar algunas atribuciones y algunas funciones dentro del organigrama de la misma secretaría, por tanto, se actualiza el supuesto normativo hasta que entre en vigor.

Entonces, le pediría a la diputada... ¿si algún otro diputado quisiera hacer uso de la palabra?

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Por instrucciones de la presidencia de conformidad con el artículo 190 numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de este pleno, en votación nominal, la aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas. Les pediría de favor, pasar de aquel lado el micrófono. Comenzamos con el diputado Marco Polo.

- El diputado Marco Polo Aguirre Chávez:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
- El diputado Jorge Álvarez Máynez:** Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.
- La diputada Sonduk Lluvia Flores:** Grupo Parlamentario del PRD, a favor.
- El diputado José Santiago López:** Grupo Parlamentario del PRD, a favor.
- La diputada Karen Hurtado Arana:** Grupo Parlamentario del PRD, a favor.
- La diputada Mariana Arámbula Meléndez:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
- La diputada María Verónica Agundis Estrada:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
- La diputada Lorena Corona Valdés:** Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.
- La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
- La diputada Brenda Velázquez Valdez:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
- La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández:** Grupo Parlamentario del PRD, a favor.
- La diputada Diana Marcela Márquez Canales:** Grupo Parlamentario de MORENA, a favor.
- El diputado Luis Manuel Hernández León:** Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, a favor.
- La diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
- El diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra:** Grupo Parlamentario de MORENA, a favor.
- La diputada Flor Estela Rentería Medina:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
- El diputado José Everardo López Córdova:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
- La diputada Rosalinda Muñoz Sánchez:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
- La diputada Alma Lilia Luna Munguía:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
- La diputada María del Rosario Rodríguez Rubio:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
- El diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
- El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:** Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.
- La diputada María Angélica Mondragón Orozco:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
- El diputado Santiago Taboada Cortina:** Grupo Parlamentario del PAN, en pro.

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Con 24 votos a favor, queda aprobado el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos. Señor presidente.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Desahogado el punto anterior, continuamos con el siguiente punto del orden del día, es el punto 7B, que da lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa que expide la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi, presentada por... congreso del estado de Jalisco. Le pido a la secretaría técnica pudiera dar una breve explicación al respecto.

El secretario técnico Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Gracias diputado presidente. Es una iniciativa como comentas, presentada por el Congreso del estado de Jalisco. Esta iniciativa busca expedir la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi y crear un organismo público descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propia. Con partida presupuestal anual. A pesar de que el análisis de esta Comisión considera loable la pretensión o la propuesta del Congreso del estado de Jalisco, la Comisión de Presupuesto nos envió su opinión el día 18 de junio de 2016, donde proyecta un gasto anual para el primer año de 19.7 millones de pesos, y para el segundo de 81.3 millones de pesos.

Haciendo especial referencia al artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que menciona que cualquier iniciativa o proyecto con impacto presupuestal deberá contener también la forma de resarcir estos ingresos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Tomando en consideración este impacto presupuestal de la iniciativa, es que esta Comisión considera desechar la iniciativa del Congreso del estado de Jalisco, y por eso lo contenido en el presente dictamen. Diputado presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Gracias. Como comentaba la secretaría técnica, esta iniciativa se hace con aportación y el visto bueno –como cualquier iniciativa con impacto presupuestal de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública–, y ellos también al hacernos la mención respectiva de que tiene un impacto importante y que no existen hoy los fondos suficientes para llevar a cabo la creación de este instituto. Por tanto esta Comisión desecha el dictamen.

¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra? Adelante diputado Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Yo quiero decir en esta Comisión lo que he dicho en otras comisiones en esta misma sobre el tema. Lo que tenemos es una capacidad de veto que vulnera la división de poderes de la Secretaría de Hacienda. Creo que es un muy mal proceso legislativo. En educación todo el tiempo se están votando dictámenes en contra, porque tiene un impacto presupuestal.

Es evidente que las propuestas, las ideas van a tener un impacto presupuestal y que justo es lo que quisiéramos, tener un impacto presupuestal como Poder Legislativo en la política cultural del país. Parece que ese veto al que tiene derecho la Secretaría de Hacienda es incuestionable por parte de las comisiones y los diputados. Yo creo que esa es una mala interpretación de la legislación que evidentemente no puede restringir nada más por tener un impacto presupuestal. La capacidad de iniciativa de los diputados, de las diputadas de esta Cámara y del Congreso de la Unión.

Creo que está siendo esta legislatura más papista que el Papa en ese sentido, que hay una señal de la Junta de Coordinación Política a los presidentes de las comisiones de detener todo los dictámenes que tengan un impacto presupuestal. Justo cuando a nosotros nos correspondería en el Presupuesto de Egresos darle suficiencia presupuestal a los proyectos de acuerdo a su pertinencia. Eso es lo que deberíamos de analizar, si son pertinentes, si tiene una lógica, si contribuyen, sin van de la mano del Plan Nacional de Desarrollo, de la política del sector.

Creo que ese sería el análisis más interesante, pero yo simplemente denunciar que en la Cámara opera un derecho de veto de la Secretaría de Hacienda, que desde mi punto de vista es anticonstitucional y vulnera la división de poderes, y que ese no puede ser el argumento por el que se deseche ninguna iniciativa de un diputado, porque justamente nosotros tenemos la autonomía para darles eficiencia presupuestal a un proyecto que sea pertinente, y que tenga sentido. Yo voy a votar en contra del dictamen por esa razón.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Sí, gracias diputado. Comentarte que esta Comisión, tú lo sabes bien, intentó con la Comisión de Presupuesto, obviamente hay una opinión, inclusive cuando se turna la iniciativa que también es parte de un Reglamento al interior de la Cámara de Diputados, cuando las iniciativas se turnan con visto o con opinión de la Comisión de Presupuesto.

Entonces, así es también como inclusive se turnan, no corresponde exclusivamente a la Comisión de Cultura, en el caso de impacto presupuestal, así es el Reglamento del Congreso, y entendiendo lo que comentas, pero no dejar de decir que esta Comisión intentó precisamente que este dictamen se retrasara algunas sesiones para buscarle el cómo sí. Pero también todos conocemos hoy, cómo está el Proyecto de Presupuesto, y nos parece que en este momento no es pertinente este tema.

Pero no sé si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra, diputada Cristina Gaytán.

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Como a varios de ustedes, seguramente me vinieron a visitar los integrantes de la Comisión de Cultura de Jalisco, al respecto de esta iniciativa.

Precisamente nosotros hicimos un señalamiento de qué era lo que buscaban con esta iniciativa; que había una preocupación de la Comisión de Cultura, y que habría una preocupación, precisamente por todos los recortes que venían en este año en esta materia, y básicamente, lo que la Comisión nos planteó es que ellos necesitaban generar la figura, tener esa personalidad jurídica del Instituto del Mariachi, para entonces ello poder gestionar con diversas instituciones, incluyendo a la Universidad de Guadalajara, apoyo para este instituto.

Lo que no tenían era la personalidad jurídica, y precisamente estaban buscando el que nosotros, precisamente pudiéramos apoyarlos en ello. Hasta donde yo sé tenían una opinión que yo no veo aquí, otra opinión en la que precisamente le decían a la Comisión de Presupuesto que lo que buscaban con esto era la personalidad jurídica, y que no tuviera impacto presupuestal, para que no la negáramos nosotros.

Yo no veo esa otra opinión vertida aquí, entonces, sí me gustaría conocer qué fue lo que pasó, porque tenemos como dos versiones distintas. Una, donde ellos requerían de este instrumento para poder entonces hacer las gestiones con las diferentes dependencias del propio estado, y la otra que plantean aquí, en donde hay un impacto, obviamente, bastante considerable, de más de 67 millones

de pesos, para hacerlo viable, porque creo que estamos hablando de diferentes solicitudes ante la Comisión.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Nada más hacer una mención, pues independientemente de la solicitud, y que todos tuvimos oportunidad de platicar. La opinión formal de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública fue ésa, entendiendo las necesidades, pero la que se anexa, la que se distribuye, la que se le entrega a la Comisión es la que ha comentado la secretaría técnica, de la viabilidad, en términos presupuestales. Adelante.

El secretario técnico Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Sí, gracias diputado presidente. En efecto, la iniciativa que llegó, que se turnó a la Comisión, con turno para opinión de la Comisión de Presupuesto sí incluía un impacto presupuestal por la creación del organismo público descentralizado, es decir, además de la opinión que usted nos comenta, no es una opinión que haya llegado a esta Comisión. El dictamen de la iniciativa es con respecto a lo que contenía tal cual, la iniciativa del Congreso del estado de Jalisco, que sí incluía un impacto presupuestal, y por eso la determinación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en torno al Presupuesto de este Ejercicio, el Presupuesto que tendrían los ejercicios subsecuentes, por la creación del organismo, no nada más por la personalidad.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Sí. Nada más es importante señalar que esta Comisión solo puede dictaminar formalmente sobre las iniciativas que recibe, en la iniciativa que contenía del Congreso del estado, si hablaba de un impacto presupuestal. Si ellos posteriormente hicieron alguna modificación tendrían que hacerla llegar –insisto, igual–, a manera de dictamen a la Comisión, para poder hacer una observación distinta. Yo quiero hablar de los documentos que formalmente recibimos del Congreso del estado, y es así como se plantean.

¿Algún otro diputado? Adelante, diputado Refugio.

El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Muy buenos días a todas las compañeras y compañeros diputados.

Yo quisiera hacer una pregunta a la Secretaría Técnica, el desechar, yo entiendo perfectamente los argumentos que da la Secretaría Técnica, los comparto, que de nada nos sirve hacer un instituto o crear una ley que no pueda ser operativa, que no pueda funcionar, si no va a tener el presupuesto que lo respalde.

Estoy totalmente de acuerdo en ese sentido, pero también en este caso en particular, me llama la atención, porque es el tema del mariachi, del Instituto del Mariachi; es un tema que tenemos muy arraigados los mexicanos y el que nosotros como Comisión decir que por un tema meramente presupuestal no se puede creo que sería o pudiera leerse de una manera errónea.

Preguntarle a la Secretaría Técnica, ¿si se le limitan las funciones que este Instituto Mexicano del Mariachi que pudieran acotarse algunas de las facultades que está buscando tener, si se le respeta lo que quieren –como dice la diputada– que sea únicamente tener personalidad jurídica, pudiéramos de cierta manera salvar el que no tuvieran un impacto presupuestal, que se hicieran algunas modificaciones, ver también qué facultades tenemos nosotros como legisladores, de modificar una iniciativa presentada por un Congreso local?

Pero buscar la manera de cómo salvar este instituto, respetar lo más que se pueda la iniciativa que ellos mandaron de origen, pero también nosotros respaldar esta iniciativa que tiene el estado de Jalisco, que tiene para respaldar esta tradición tan grande que tiene nuestro país, como es el mariachi. O sea, ver qué otras opciones tenemos, secretario, para ver de qué manera podemos salvar esta iniciativa. Es cuanto.

El secretario técnico Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Diputado, escucho con atención sus cuestionamientos. Le comento de manera breve. Esta Secretaría Técnica buscó los elementos de la misma forma con los asesores que conforman esta Comisión, y con cada uno de ustedes, para buscar los elementos que otorgaran viabilidad a la creación o al dictamen de esta iniciativa.

Sin embargo, he de comentarle que el punto fundamental de este dictamen es la creación del organismo, y esta creación del organismo, aún con una capacidad limitada en los años iniciales de la puesta en marcha de este instituto tenía un impacto de 20 millones de pesos, que posteriormente se llevaba hasta 100 millones, 120, como decía la Comisión de Presupuesto.

No nada más, en términos presupuestales se consideró desechar la iniciativa, es decir, no había forma de complementarlo, de disminuir quizás sus capacidades para que el impacto fuera menor o cercano a cero, y entonces pudiera entrar en vigor lo que propone el Congreso del estado de Jalisco.

Por la parte de la personalidad jurídica, la propia iniciativa contempla la creación del organismo, entonces, más allá de dictaminar la personalidad jurídica del Instituto Mexicano del Mariachi sería crear una figura que no tuviera sustento en un organismo, que es lo que busca el Congreso del estado.

Entonces, buscamos todas las alternativas pertinentes, desafortunadamente no las encontramos de manera técnica, jurídica y presupuestal y por eso es que esta Comisión, además de que por los tiempos, propone desechar la iniciativa.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Y solo un poquito comentar. La Secretaría Técnica, a través del diputado Maynez, también, y la diputada Candelaria, quien fue la que ha presentado la iniciativa, se le planteó la posibilidad, derivado de que también tenemos los tiempos para dictaminar, que puedan hacer una presentación posterior para que evitemos el que, a la hora de que turnen, lo turnen a Presupuesto, es decir, el planteamiento que hace la Secretaría Técnica que hizo con la diputada, con los asesores también de la diputada Candelaria es ése.

Tenemos que dictaminar, tenemos que responder al turno que Mesa Directiva tiene, a los tiempos de la Mesa Directiva, inclusive ya con las solicitudes de ampliar términos. Y entonces, lo que nosotros les proponíamos a ellos es que pudieran hacer una presentación, y en este caso, ya con las consideraciones que decía la diputada Gaytán, poder ellos, en un momento dado, hacer un planteamiento que no tendría impacto presupuestal, pero tal cual como ellos, del Congreso del estado nos mandan la iniciativa, tiene una solicitud y un impacto presupuestal.

Es decir, esta Comisión no está cerrada a hacer una consideración, simple y sencillamente sobre la iniciativa del Congreso del Estado, tienen que hacer ellos una propuesta diferente, una propuesta nueva, para que inclusive en el turno de Mesa Directiva pueda venir sólo la Comisión de Cultura y Cinematografía, haciendo las consideraciones que comenta la diputada Gaytán.

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Solamente en ese sentido, que por parte de la comisión se emitiera un documento a la Comisión de Cultura del estado de Jalisco, a la Secretaría de Cultura de Jalisco con esas consideraciones, diciéndoles toda esta parte y que estamos en la disposición, me parece que muchos de nosotros como diputados de sentarnos a trabajar una alternativa, que busque precisamente este fomento y difusión del mariachi a nivel nacional y que pudiéramos agendar, en esa virtud, una reunión con ellos, y plantear una iniciativa que tenga la viabilidad para que precisamente no se vea –como decía el diputado Refugio, es el cambio de nombre.

Que pudiéramos entonces informales esto y sentarnos a generar esta iniciativa con sus asesores y los de la propia comisión para que le demos una salida, un impulso y un realce a esta tarea importantísima del mariachi en México.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Reiterando lo que decíamos con la secretaría técnica y en su momento con los asesores de la diputada Candelaria.

Estamos abiertos, hagamos esta comunicación a que simple y sencillamente se tienen que modificar algunos aspectos de la iniciativa que ellos nos envían, sobre todo la parte presupuestal, porque nosotros no podemos obviar el turno que se le da a la Comisión de Presupuesto.

Por tanto, nosotros tenemos también que respetar la opinión, en este caso hacer las modificaciones pertinentes para que pudiera tener viabilidad, porque estamos, creo, en la coincidencia de hacer y reiterar lo que decía el diputado Refugio, lo que en un momento dado la diputada Arámbula, el estado de Jalisco nos comentaba, de fortalecer la creación de este instituto.

Simple y sencillamente tenemos que hacer un planteamiento distinto y un planteamiento nuevo a esta iniciativa.

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Solamente pediría que se incluyan las diferencias que hay entre los diferentes mariachis que hay en la República Mexicana, no solamente la visión del mariachi que existe en Jalisco, porque tiene determinados instrumentos y en otras partes de la República existe otra conformación de los grupos.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Claro, por eso este dictamen se propone desechar y que en el planteamiento que nos haga de nuevo el Congreso del estado, también podamos hacer estas precisiones que me parece que las comenta la diputada Diana son muy pertinentes, precisamente derivado del tema.

No sé si alguien más quisiera hacer uso de la palabra, sino pedirle a la secretaría que ponga a su consideración el dictamen, en votación nominal para desechar este.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Por instrucciones de la presidencia y de conformidad con el artículo 190, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de este pleno, en votación nominal, la aprobación del dictamen a la iniciativa que expide la Ley del Instituto Mexicano de Mariachi. Presentada por Honorable Congreso del estado de Jalisco.

Comenzamos, por favor.

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Se desecha, es decir, la propuesta de la secretaría técnica es que se desecha el dictamen, independientemente que se solicita abrir una comunicación para hacer un planteamiento, igual hacerle extensivo este comentario a la diputada Candelaria, para que se pueda hacer este planteamiento de nueva cuenta.

A favor de la redacción en los términos del dictamen.

El diputado Marco Polo Aguirre Chávez: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
El diputado Jorge Álvarez Máynez: Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en contra.
La diputada Sonduk Lluvia Flores: Grupo Parlamentario del PRD, en contra.
El diputado José Santiago López: Grupo Parlamentario del PRD, en contra.
La diputada Karen Hurtado Arana: Grupo Parlamentario del PRD, en contra.
La diputada Mariana Arámbula Meléndez: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
La diputada María Verónica Agundis Estrada: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
La diputada Lorena Corona Valdés: Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.
La diputada Genoveva Huerta Villegas: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
La diputada Brenda Velázquez Valdez: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Grupo Parlamentario del PRD, en contra.
La diputada Diana Marcela Márquez Canales: Grupo Parlamentario de MORENA, a favor.
El diputado Luis Manuel Hernández León: Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, a favor.
El diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra: Grupo Parlamentario de MORENA, abstención.
La diputada Flor Estela Rentería Medina: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
El diputado José Everardo López Córdova: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
La diputada Rosalinda Muñoz Sánchez: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Del Grupo Parlamentario del PRI. A Favor.
La diputada María del Rosario Rodríguez Rubio: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
El diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.
La diputada María Angélica Mondragón Orozco: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
El diputado Santiago Taboada Cortina: Grupo Parlamentario del PAN, en pro.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Tenemos entonces 17 votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para tener el dictamen a la iniciativa que expide la Ley del Instituto Mexicano de Mariachi, presentada por el Honorable Congreso del estado de Jalisco.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Desahogado el punto anterior, se desecha la iniciativa.

Desahogado el punto anterior, continuaremos con el siguiente punto del orden que es el 7C, que es, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforman los artículos, segundo, 11 y segundo transitorio de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana. Presentada por la diputada Eloísa Chavarría Barajas.

Al respecto cedo el uso de la palabra a la secretaría técnica.

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

El secretario técnico Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Gracias, diputado presidente.

Es una iniciativa presentada por la diputada Eloísa Chavarría Barajas, que pretende reforma el artículo dos de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.

Cabe mencionar que este proyecto buscaba en un inicio transferir las facultades de la Secretaría de Educación Pública a la recién creada Secretaría de Cultura. Por petición de la promovente y del propio Seminario de Cultura y de la Secretaría de Cultura, se mantienen las atribuciones en la Secretaría de Educación Pública y solamente se reforma con respecto a los territorios que mencionaba de Baja California y Yucatán, y la precisión del Distrito Federal con el cambio a la Ciudad de México, en el presente dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Tiene uso de la palabra el diputado Jorge Álvarez.

El secretario diputado Jorge Álvarez Maynez: Solamente para puntualizar que justamente es el criterio inverso del dictamen que acabamos de votar. En el anterior nos dicen, no le pudimos mover, porque nada más nos podíamos referir a lo que propuso el Congreso del estado de Jalisco.

En este dicen, nos pusimos de acuerdo con la promovente y cambiamos el sentido de su iniciativa aquí en la Comisión, o se actúa con un criterio o entonces no se establecen criterios, porque entonces todas las precisiones que se hicieron sobre la iniciativa del mariachi, también se pudo haber acordado con ellos, modificarlas y aquí en el sentido del dictamen sacarlo adelante.

Entonces estamos dictaminando ya otra iniciativa, es como decir, para no desecharla, la vamos a sacar a favor sin cambiar lo que quería que cambiara la diputada, me parece que es actuar con un criterio partidista.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: A ver, nada más, ayúdenme a hacer una mención en particular, es que tienen componentes diferentes, es de naturaleza, nada más ayúdame.

El secretario técnico Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Sí, sólo quiero hacer la precisión, de la misma forma que todos los dictámenes de la Comisión, o todas las iniciativas son analizadas, tanto por su servidor, como el equipo técnico de la Comisión y cada uno de los asesores, se busca sacar adelante las propuestas de los diputados.

En el caso de la iniciativa del Instituto de Mariachi, el fondo del proyecto y solamente el proyecto incluye la creación del organismo.

Esta iniciativa, comprendo que la Comisión de Cultura del estado de Jalisco se ha acercado con cada uno de los promoventes. Incluso se acercó con nosotros y dijo que en un futuro buscarán que entonces para la difusión del mariachi se instaure el Día Internacional del Mariachi, por ejemplo.

Entonces en esta iniciativa del Instituto del Mariachi, el fondo del asunto era la creación del organismo con el impacto presupuestal. No había forma de eliminar y de depurar la iniciativa para

que solamente, a favor con algunos términos. Es decir, lo que busca como tal es la creación del organismo. En este sentido en el caso del Seminario de Cultura no tiene ningún impacto presupuestal, el fondo era el que pasara las atribuciones a la Secretaría de Cultura. Y en este caso la misma iniciativa también promovía la actualización de los conceptos en cuanto a los territorios de Yucatán, Baja California y la Ciudad de México. Y por eso se estableció que la otra parte no era pertinente, no era viable por las consideraciones técnicas, y solamente se actualizarán los conceptos.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Nada más rapidísimo. Lo que pasa es que la diferencia es que de los planteamientos de actualización, de hecho la siguiente iniciativa también es una actualización de términos hacia Ciudad de México. Inclusive entiendo que todas las comisiones estamos en ese proceso.

En este caso no fue pertinente. Pero parte de lo que se dictamina o de lo que se salva de la dictaminación es la actualización. El asunto anterior es que tenía un fondo distinto. O sea, el fondo de la iniciativa. No podíamos dictaminar otra cosa que no fuera la creación del organismo. Pero cuando le dijimos a la diputada que no ha lugar la solicitud, que solamente podíamos hacer una modificación de los términos, es decir de Ciudad de México, de Yucatán, ella acepta. Y en el caso de la otra iniciativa no podíamos dictaminar otra cosa que no fuera la creación del instituto. Es decir, no había alguna otra cosa que la diputada Candelaria, por ejemplo, a través de una actualización de términos solicitarla. Porque era la creación del organismo.

Cuando nosotros le decimos a la diputada que no ha lugar, solamente la actualización de los términos, ella se queda conforme, precisamente... Solamente con la actualización de Ciudad de México, de Yucatán y de Baja California. De hecho, inclusive es para tratar de salvar la presentación de la iniciativa. Pero la diferencia es que la otra iniciativa tenía un fondo solamente de la creación. Y entendiéndola esa parte no es que se dictamine. No había otra cuestión que podíamos salvar. Por qué. Porque la presentación de la iniciativa contemplaba un visto bueno de la Comisión de Presupuesto.

Por eso nosotros le comentamos a ella que pudieran hacer un replanteamiento a la iniciativa, para que cuando la turne Mesa Directiva, la turne solamente a una Comisión. Es decir, nosotros no podemos cambiar el turno de la Mesa Directiva. Ésa es la diferencia, porque tenemos que dictaminar, de una o de otra manera, de manera junta.

El secretario diputado Jorge Álvarez Maynez: Para mí es muy evidente que el fondo esta iniciativa era transferir las facultades de Secretaría. Ése era el fondo de esta iniciativa. Así como la otra era la creación del Instituto Mexicano. En eso vamos en contra. Y se le debió haber dicho a la diputada: va en contra diputada, y presente una iniciativa que sea de actualización. No, Por un criterio partidista se le dice. Mire, para salvarla y decir que no fue en contra, aunque su iniciativa no tiene sentido, aunque no va a estar aprobada, le vamos a decir que sí por una cosa de actualización, que no es lo que ella estaba proponiendo. Ella estaba proponiendo cambiar las atribuciones de Secretaría.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Actualizar...

El secretario diputado Jorge Álvarez Maynez: Pues sí. Pero eso es una consecuencia jurídica evidente. O sea, ése no es el fondo de su iniciativa.

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Diputado. Al respecto de esto, porque es precisamente como ha dicho el diputado Taboada, algo recurrente en nuestras comisiones, que estamos llenos de iniciativas de cambio de Distrito Federal a Ciudad de México.

Es muy claro en el artículo décimo cuarto de cambio del nombre de la Ciudad de México. Dice: a partir de la fecha de entrada en vigor de este decreto, todas las referencias que en esta Constitución y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México. O sea que ya está claro en el artículo décimo cuarto.

Nosotros lo que tenemos que hacer como comisión es remitir a los compañeros diputados y decirles: a ver, eso ya está ahí. Es un tema más bien de actualización legislativa. Porque si no, nos vamos a llenar de puntos y comas y Ciudad de México. Y a mí me parece que estamos perdiendo fondo a las iniciativas.

Yo lo que sugeriría, dado como vi en el documento preliminar que nos dieron ya aquí, de dictamen. Lo único que se modifica es en el artículo segundo, en el párrafo tercero, la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales. O sea, realmente es solamente de actualización. Lo que ha correspondido... Y también pediría que pudieran hacer la consulta técnica... es si nosotros tenemos que chutarlos como iniciativa estos documentos, o ya nada más decir: saben qué, eso ya está contemplado en el artículo décimo cuarto. Y ya, y desecharla. Porque me parece que ésta es una discusión un poco en vano.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Déjeme nada más decirles. A ver, Jorge, tú sabes que hemos tenido inclusive con el tema de Candelaria, en verdad, la intención de sacar el tema. Porque inclusive fue una solicitud que se hizo, que se planteó de manera correcta. Vinieron los diputados del Congreso. Yo les decía que era necesario hacer un planteamiento distinto para que fuéramos la única Comisión dictaminadora. En verdad hemos estado en el mejor de los ánimos.

Comento de esta iniciativa y la que sigue. Nosotros, para evitar lo que está diciendo la diputada Cristina Gaytán, ya vamos a rechazar los turnos de estas actualizaciones, y todo por acuerdo de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, se va a ir a la Comisión de la Ciudad de México. El asunto es que estas iniciativas ya no pudimos rechazar el turno. Tiene toda la lógica lo que comentan.

Ahorita le pediremos a la Secretaría Técnica. Nosotros lo que quisimos en un principio era sacar estos dictámenes de aquí. Es decir, llevarlos a la Comisión de la Ciudad de México como en los subsecuentes va a pasar. Para no empapelarlos. Es esta Comisión y son muchas más las que están en esa lógica. El asunto es que éstas ya las teníamos radicadas, y hasta que empezaron a haber todas estas iniciativas de actualización, es como la Mesa Directiva hace un acuerdo, entiendo, con la Junta de Coordinación. Y entonces ya estamos tratando de que retiremos el turno de la Comisión, y llevarlo a la Comisión de la Ciudad de México. Y que sea un tema de ellos, porque es un criterio de actualización.

Nada más hacer una precisión muy particular con este tema. Sí. Nada más.

El secretario técnico Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Gracias, diputado presidente. Sí, la precisión va en torno a que la diputada promovente también proponía reformar el artículo segundo, que está reformado. Porque el artículo segundo, en su redacción original de la ley de 1942 decía:

los territorios de la República Mexicana a los estados que ahora comprenden los estados de Quintana Roo y Baja California. Es decir, nosotros eliminamos la parte de territorios, es lo que proponía la diputada, y solamente se quedó en los estados y la Ciudad de México. Es decir, no nada más es la actualización respecto al Distrito Federal y la Ciudad de México, sino la eliminación de la parte territorial. Comprendo así que fue tomada en cuenta la propuesta de la diputada.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Adelante.

El secretario diputado Jorge Álvarez Maynez: Bueno. Ni siquiera cabe el tema de la actualización, porque además es un artículo transitorio. Los transitorios son eso. En ese momento eran los territorios. Es un artículo transitorio.

Lo que está de fondo, presidente, es la concepción que tenemos del Poder Legislativo. Aquí quienes dirigen la Junta de Coordinación Política, que decían las comisiones, quieren que estemos votando en el pleno el día nacional de no sé qué... Como se dijo aquí, el Día del Mariachi... el día de esto, el día de lo otro. Ah, hoy vamos a discutir cambiarle en tal ley Distrito Federal a Ciudad de México. Ésos son los dictámenes que están saliendo. Eso es lo que está produciendo el Poder Legislativo.

Porque estamos en una división de Poderes vulnerada. Y el que va a seguir va a ser el mismo. No hay un cambio de enfoque, no hay un ejercicio de la atribución que tiene el Poder Legislativo. Yo creo que el Poder Legislativo debería ser un contrapeso, especialmente en un momento en el que el Poder Ejecutivo está extraviado en el rumbo. Y hay quien cree que nos debemos dedicar a legislar cambiar de Distrito Federal a Ciudad de México, o cambiar un artículo transitorio. Yo no creo que ése sea el propósito del Poder Legislativo.

Si ustedes quieren que hoy dos diputados del PAN tengan iniciativas aprobadas porque les vamos a cambiar Distrito Federal a Ciudad de México en una, y en otra le vamos a quitar territorios en un artículo transitorio, adelante. Para mí ése no es el rol que debería estar jugando la Comisión de Cultura del Poder Legislativo.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: A ver, nosotros hicimos el planteamiento precisamente la sesión pasada de Junta Directiva. Inclusive ahí no nos pudo acompañar el cuerpo de asesores. Nosotros estamos pidiendo que se retornaran. Nosotros le pedimos a Mesa Directiva no dictaminar esto, es decir, el asunto es que por un tema de tiempos, de cuando se habían presentado y previo al acuerdo que se hizo con la Comisión de la Ciudad de México, nos pedirán que fueran los últimos dos dictámenes que sacáramos en ese sentido ¿por qué? porque tienes toda la razón, estos puntos nos están quitando tiempo y tenemos que hablar todavía de presupuesto, es mucho más importante hablar de presupuesto. Lo único que estamos tratando de cumplir con el último coletazo que tuvo de una u otra manera esta modificación y que no nos dejaron retornar las iniciativas.

Créeme que por eso lo pusimos al principio para tratar de abordar lo más importante que es tema de presupuesto. Al final de la sesión en el ejercicio mismo que como bien lo que comentas, nosotros tenemos que ser un contrapeso. Yo estoy completamente de acuerdo en que tenemos que ir más allá y tenemos que hablar hoy de asuntos que impactan realmente con la vida del sector cultural del país. Lo vivimos en muchos de los foros, tú nos acompañaste. Es decir, la necesidad es otra.

Yo lo único que menciono, y que también hace esta Comisión es atender algunos tiempos, algunos términos, algunos acuerdos, que de una u otra manera por eso también se hizo la solicitud a la Comisión de la Ciudad de México, para que ella fuera la encargada de desahogar ese tipo de temas –si es que le interesa desahogar ese tipo de tema–, pero no todas las comisiones, no es solamente el caso de la Comisión de Cultura.

Completamente de acuerdo, nosotros tratamos, lo puedes corroborar en la Junta Directiva anterior, hicimos, tratamos de hacer, retornar la iniciativa, se hizo la solicitud y no fue posible. Por eso tenemos que dictaminar esto y darle para adelante por lo que viene. Nosotros ya también hicimos una solicitud muy concreta a la presidencia de la Mesa Directiva, para que no porque como estas hay muchas más, para que ya no nos turnen ese tipo de asuntos. Y fue, derivado insisto, también de la solicitud de la diputada Soto, para que se hicieran estos.

En la Junta de Mesa Directiva lo platicamos y no se pudo en este caso o de estas dos iniciativas.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: La diputada Flor Rentería, tiene el uso de la palabra.

La diputada Flor Estela Rentería Medina: Buenos días a todos. Con su permiso, presidente. Creo que en virtud de los motivos que cada uno expone y creo, sobre todo, que no se pone en tela de juicio los dictámenes que aquí se aprueben. Yo haría una propuesta, que se deseche el dictamen y continuar.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Son ambos dictámenes. Nosotros no tenemos inconveniente en hacer la propuesta, nosotros realmente, insisto, se propuso retornar la iniciativa para que la Comisión de la Ciudad de México sea la que atendiera esta modificación. Nosotros no tenemos inconveniente con la propuesta.

Que se deseche. Bueno, habrá que hacer la votación nominal. Nada más pedirle a la secretaría técnica, en términos de los resolutivos, ver el tema de ambas ¿no?

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: El diputado Ángel Antonio Hernández, por favor.

El diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra: Gracias. Rápidamente nada más porque ya está llegando un consenso. Finalmente aquí no podemos argumentar esa parte porque, como bien dice el diputado, el fondo de la iniciativa es una situación que tiene que ver con cultura. No podrían turnarla a la Comisión de la Ciudad de México, porque la parte fundamental de la iniciativa.

Solamente hacer la precisión. No es el artículo transitorio, es el artículo 2º de la Ley del Seminario de Cultura. Por eso cabe...

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: El otro viene en el mismo sentido, tenemos que hacer dos votaciones nominales por procedimiento. Es decir, es una actualización hacia lo que dice Ciudad de México. Entonces, hacemos las dos votaciones nominales, solo para que conste en actas.

El secretario técnico Miguel Ángel Guevara Rodríguez: De acuerdo con la instrucción que recibo de la Comisión, se desecharía el dictamen, los dos dictámenes en sus términos, y esta Comisión, esta secretaría técnica propondría una redacción en donde se desecha estas dos iniciativas o para que se retornen a las comisiones pertinentes. Se estaría votando el desecho de los dictámenes...

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: El diputado José Refugio Sandoval tiene uso de la palabra, por favor.

El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Gracias, diputada secretaria. A ver, diputado presidente, señor secretario técnico. Yo lo que entiendo que lo que tenemos que hacer por procedimiento es, desechar este dictamen como esta propuesto y en automático ya por acuerdo de esta mesa, la secretaría técnica va a turnar la iniciativa, el dictamen ya no va a existir una vez que lo votemos en contra. Tendríamos, quien este a favor, desechar este dictamen que viene en positivo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Así es.

El secretario técnico Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Si me permiten una precisión nada más, por instrucción del diputado presidente. Existen tres términos en este sentido, el primero es que ustedes instruyan que se retiren los dos dictámenes de votación, sería la primera. La segunda, que instruyan a la Secretaría Técnica, como lo han hecho, a cambiar el sentido del dictamen, entonces se desechan las iniciativas, y entonces, se votaría a favor, en los términos que me acaban de instruir. O la tercera es que se vote en contra el dictamen que se ha puesto a su consideración, en los términos en el que está.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Entonces, sabiendo cada uno de los diputados presentes de la votación que se hizo en el orden del día vamos a precisar en estos dos términos, y dado en consenso de todos los diputados, la votación se dará en torno a retirar del orden del día los puntos 7c y 7d. De manera económica solicito de favor a cada uno de los diputados levantar su mano si es a favor (votación). Estamos retirando los dos puntos del orden del día, se desechan los puntos 7c y 7d del orden del día, señor presidente, se retiran.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de convocatoria de los criterios generales para la recepción de proyectos susceptibles de financiamiento, en virtud del programa anual, de estímulos a las manifestaciones culturales.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: El año pasado nosotros tomamos una decisión, era un escenario muy parecido, bueno, mucho mejor que el que tenemos el día de hoy. Me parece que tenemos –lo hemos platicado– poder adelantarnos, independientemente a lo que vaya a pasar, creo que aquí todos coincidimos en que vamos a dar la batalla en el Presupuesto para mejorar las condiciones del sector cultural.

Yo creo que lo hemos platicado entre todos, todos en nuestros espacios hemos salido y hemos levantado la mano; muchos de ustedes lo han hecho en razón del recurso que reciben los estados a través del subsidio PISO; algunos a través de los programas de sus municipios, algunos otros hacia las organizaciones no gubernamentales.

La intención de esta convocatoria es también hablar de mucha de la estructura programática que viene en ceros. Hay un cambio, hay diferencias con respecto al año anterior, y esto es precisamente; nosotros tenemos que abonar, y nosotros tenemos que pelear, por que mucha de la estructura programática que viene en ceros pueda tener recursos, y por eso nosotros desde esta convocatoria estamos haciendo diferentes subcategorías que atienden a la estructura programática de la secretaría.

Porque si el programa o el proyecto del Ejecutivo vienen en ceros, nosotros tenemos que hacer un esfuerzo por llevar a cabo una convocatoria que abarque el que estos programas puedan tener viabilidad presupuestal.

También quiero decir que nosotros, al igual que el año pasado lo hicimos estaríamos lanzando esta convocatoria sin disponibilidad presupuestal, es decir, hoy tenemos un paquete, y habrá que esperar a la discusión que se venga, obviamente, hacia Ley de Ingresos, pero la más importante es el Presupuesto de Egresos.

Me parece que también una de las condiciones es poner estándares, es poner pisos para cumplir ciertos requisitos. Para acceder a estos recursos –hay que decirlo– me parece que todos aquí vamos a pelear desde nuestras trincheras para cambiar las cosas, esta propuesta, esta convocatoria se hace en ese sentido; se socializó, se hicieron algunas modificaciones, pero lo más importante es que también estamos tratando de ser muy responsables, no solamente hacia lo que nosotros pudiéramos tener como inercia en los ejercicios anteriores.

Estamos contemplando algunos programas –como lo decía–, que en la estructura presupuestal vienen en ceros, como es el caso de PACMA, por ejemplo, como es el caso de FOREMOBA, PAICE, atendiendo a esa naturaleza, por eso proponemos lanzar esta convocatoria, también con todo el tiempo, para poder llevar a cabo las labores con nuestros vicecoordinadores económicos, con la Comisión de Presupuesto. Eso es adelantarnos un poco a estas discusiones y que si existe o si llegara a haber alguna modificación, esta Comisión esté lista. Esa es la intención.

También quiero comentar, y ahorita pedirle a la secretaría técnica que pudiera ser un poco más específica, también el planteamiento que se hace es que pudiéramos tener toda la transparencia a través de un área en la que todos los diputados podemos acceder, que es también un sistema al interior de la Cámara de Diputados, del área de Sistemas, que pudiéramos todos acceder a los folios, a los programas, a los proyectos que se integran.

Realmente después de este punto vamos también a hacer un planteamiento sobre el presupuesto que nos fue entregado. Pero quisiera pedirle a la secretaría técnica hiciera una explicación de cuáles son algunas de las consideraciones de esta convocatoria con respecto al año anterior. Estoy de acuerdo, al final del día todos vamos a hablar de esto. Poder juntar los puntos y al final se hará la votación. Pedirle a la secretaría técnica.

El secretario técnico Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Con respecto a los criterios generales para el registro de proyectos culturales susceptibles al financiamiento para el programa anual de estímulos a las manifestaciones culturales 2017, hago la precisión que para el registro de los proyectos he sido instruido por la junta directiva de esta Comisión para que sea únicamente de manera electrónica el registro cuidando la transparencia a la información, de la misma forma que serán dos categorías. Manifestaciones culturales y infraestructura.

La primera categoría se dividirá a su vez en subcategorías de proyectos museográficos, festivales, ferias y exposiciones, artes escénicas plásticas y literatura, cinematografía, bibliotecas y bibliotecas digitales y otros. En cuestión de infraestructura, que sería la segunda categoría, sería equipamiento, restauración y ampliación y construcción.

Cada uno de los proyectos tendrá la convocatoria abierta en cada una de las categorías, por no gubernamentales, iniciando el día uno de aprobada la convocatoria. Es decir a partir del día 12 y hasta el día 22 durante 10 días para proyectos no gubernamentales; del día 18 al día 28, los proyectos municipales y del día 22 al primero de noviembre los proyectos estatales.

Siendo así que esta secretaría técnica ponga a su consideración el día 2 de noviembre los proyectos recibidos a través de la plataforma electrónica para que ustedes puedan analizarlos y de esa manera enviar antes del 4 de noviembre la opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como lo mandata.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Solo hacer una precisión. El año pasado de una u otra manera, todas las comisiones teníamos una inercia con respecto a los procedimientos. Algunos de nosotros vimos estas largas filas que me parece que eran absurdas y nosotros por eso estamos haciendo un planteamiento muy claro. Ninguna persona de la Comisión va a estar autorizada en recibir un solo proyecto, todo va a ser a través de un folio electrónico en la Cámara de Diputados, y si alguien no tuviera ese acceso, la Comisión va a tener áreas listas para que ahí mismo puedan cargar sus proyectos.

Es decir no queremos filas, no queremos que me selló, de que no me selló. Queremos –insisto– hacerlo con toda la transparencia y por eso un área como es el área de Sistemas en la que todos los que somos diputados podemos tener acceso, y en verdad evitar que estas filas que se hacen de presidentes municipales que vienen desde muy lejos, del sur, del norte o de donde vengan, que no sea necesario el que se trasladen hasta el Congreso, hasta la Cámara de Diputados.

Insisto, con la mayor transparencia y de que ningún asesor, que ningún trabajador de la Comisión va a estar autorizado a recibir absolutamente nada. No va a haber acuses, el único acuse es un folio electrónico que te va a votar el sistema. Hablamos con los de sistemas para corregir los errores del año pasado, inclusive ellos –entiendo– hicieron con algunas adaptaciones de su proveedor.

Otro punto importante. A diferencia del año pasado que fueron ocho días para todos, estamos dándoles sus espacios a cada uno, para que también nosotros podamos tener acceso cuando corte organizaciones no gubernamentales, saber qué organizaciones participaron; cuando corte municipios, saber qué municipios participaron. Inclusive muchos de ellos van a venir a buscarnos, a compartírnos, y que tengamos también el espacio para atenderlos. Esa también es una realidad, por eso se hacen días exclusivos, por así decirlo, para cada espacio.

Se anexa, a diferencia del año pasado, infraestructura porque el programa de infraestructura de la Secretaría de Cultura viene en ceros. Eso tiene una afectación a los estados y a los municipios, muy importante. Hay proyectos como el Palacio de la Música en el estado de Yucatán que prácticamente ya no va a poder avanzar, porque era un programa que se venía haciendo con... Por poner ejemplos.

Por eso tomamos esa decisión, la pusimos a consideración al principio de la junta directiva y ahora la ponemos a consideración de todos.

El secretario diputado Jorge Álvarez Maynez: Yo quiero en principio felicitar la convocatoria sobre todo en el tema en el que dice el presidente. Creo que eso le urgía a esta convocatoria. La principal crítica que ha tenido no ha sido su pertinencia, porque la pertinencia la ha convertido en una de las convocatorias que más proyectos culturales de alto impacto financian.

Hay que recordar que esta convocatoria es la que da lugar a la Feria Internacional de Libro más importante en Latinoamérica, es la que da lugar a los dos festivales de cine más importantes de México, es la que da lugar a un montón de espacios públicos que no se entenderían sin la pertinencia que tiene la convocatoria.

Lo que se ha criticado es la opacidad, la discrecionalidad con la que se manejó esta convocatoria en muchos años y yo creo que el año pasado efectivamente se dio un paso y que éste va a ser otro paso. Nosotros ponemos, sabiendo de lo limitado que es el personal que se tiene en la comisión institucional, ponemos a disposición también de la comisión el personal adscrito a un servidor para los días de cierre de convocatoria, en lo que tiene que ver con el acompañamiento a quienes por alguna razón tecnológica no puedan subir su proyecto, para ofrecerles en *in situ* el acompañamiento tecnológico, porque hay algunos proyectos culturales que a la mejor quienes lo hagan tendrán una dificultad.

La única propuesta que hago, sobre todo me preocupa el cierre que le estamos mandando a ONG al 22, me parece muy inmediato. Yo propondría que el cierre lo mandáramos, los de todos, al primero de noviembre, porque sí me parece que el 22... El 27 de octubre me parece más racional, pero el 22 son muy pocos días. Apenas hoy vamos a subir estos criterios, apenas hoy se van a dar a conocer. Hay ONG que ya han participado en las convocatorias y esas no me preocupan, pero hay ONG que se quieren presentar por primera vez a la convocatoria. Creo que se debería de dar algo más de espacio.

Respecto al otro pronunciamiento, por eso había pedido por razones de tiempo que lo abordáramos juntos, yo estoy a favor del extrañamiento, lo único que agregaría a ese extrañamiento –no es que proponga modificar la redacción, pero lo agrego aquí en la discusión– es lo que hay de fondo en este presupuesto de cultura no es un asunto de recortes, como se está discutiendo en todas las comisiones. Sí está en ese marco, pero yo creo que en cultura vivimos una cosa distinta.

El recorte general en todas las comisiones que estábamos discutiendo es de 6, 7 por ciento, que obviamente compromete mucho los sectores, pero en cultura es del más de 30 por ciento; en el caso de la Secretaría de Cultura del 35 por ciento. Más de una tercera parte del presupuesto de la Secretaría de Cultura.

No es comparable a la proporción de otros sectores y yo creo que de fondo lo que hoy está en cuestionamiento también por los posicionamientos que se han dado por parte del gobierno federal, es el modelo de cultura.

Mario Espinoza y otros han dicho que México apostó por el modelo de cultura Gabriel Said de alta financiación por parte del Estado aun con las restricciones que tiene de mucho estado, mucho presupuesto público a cultura. Eso se veía a través de programas que hoy desaparecen por

completo. Le están quitando mil 600 millones de pesos en términos reales a los estados de la República y al presupuesto que tienen en cultura. Lo que hay es un cambio de modelo hacia lo que se ha impuesto en países como Argentina o como Chile, que es más el tema privado.

Por ejemplo, el cine prácticamente ya nada más se hace el cine que se hace con Eficine. El teatro prácticamente ya nada más se hace el teatro que se hace con Efit teatro, lo que los privados deciden, lo que ellos quieren financiar y lo que es pertinente comercialmente, no tanto desde el punto de vista cultural.

Yo sí creo que es muy preocupante que nosotros estemos atestiguando ese cambio de modelo y no fijemos una postura, por eso acompaño el extrañamiento al tema presupuestal, porque lo que vivimos es un cambio de modelo en la política cultural del Estado mexicano más allá del recorte que afecta todas las áreas, en cultura particularmente está el Estado dejando de cumplir su rol constitucional en materia de cultura.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Diputado Ángel tiene la palabra.

El diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra: Gracias. Ahorita estamos viviendo una crisis muy fuerte en el asunto económico, y me sumo justamente a la postura del diputado Maynez, que no lo quiso mencionar en estos términos, pero realmente lo que estamos viviendo es la privatización de la cultura. Ya la política neoliberal que hemos estado viviendo durante los últimos años, que ha estado empujando el PRI, que ha estado empujando el PAN, ya sólo les queda vender nuestro patrimonio cultural.

Quisiera hacer una recomendación muy especial, porque todavía hasta el año pasado vimos algo muy lamentable. En ese sentido exhortaría, justamente a la Mesa Directiva, dejar de favorecer proyectos como los que propone TV Azteca. Ellos manejan otra capacidad de financiamiento distinta a los compañeros que hemos recibido cada uno de nosotros. Ahí es un llamado muy preciso porque finalmente no podemos seguir favoreciendo estas circunstancias, particularmente ante las condiciones que estamos viviendo de un recorte presupuestal.

Por otro lado, viendo la relevancia y el asunto de cómo se están tejiendo estas discusiones, y particularmente ahora que se vienen los trabajos, la discusión de lo que va a ser la Ley General de Cultura, nuevamente la recomendación, no son exactamente los mejores días, tenemos pleno en este momento. A ver si por ahí, los miércoles podría ser un día más cómodo, si realmente estamos interesados en la situación de los demás diputados, y poder atender estos asuntos de forma un poco más profunda.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Gracias. Diputada Cristina, por favor.

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: A mí me gustaría sugerir para la convocatoria, un tema fundamental que hemos estado insistiendo desde el año pasado, y tiene que ver con la transparencia en la aplicación de los recursos y la rendición de cuentas por parte de los beneficiados de estos apoyos.

En la convocatoria no veo ningún apartado relacionado a esto, y a mí me gustaría, que después de la parte del ejercicio de los recursos o algo así, pudiéramos agregar de la transparencia y la rendición de cuentas.

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

La Comisión de Cultura y Cinematografía recibirá por parte de la Secretaría de Cultura, información trimestral en materia de ejercicio para el cumplimiento de los objetivos planteados en este programa, porque el año pasado lo pedía, y este año lo seguimos pidiendo, y no tenemos ningún informe por parte de la Comisión de Cultura, de cómo están bajando los recursos, cómo se ejercieron, o cómo podemos ver de manera real este ejercicio, pues hay muchas obras de teatro, muchos eventos culturales, pero a mí me parece que no más del 10 por ciento son públicos de verdad, en donde nosotros podemos decir en el estado de Baja California, alguno de los beneficiarios está presentando en este momento o dentro de tres meses obras de teatro, festivales culturales, no tenemos esa claridad para hacerlo.

La publicación en el PEF es muy elemental, viene la actividad, viene la asociación, pero no viene ningún tipo de programación con la cual los diputados podamos dar seguimiento, y entonces al siguiente año, cuando vienen a pedir recursos dentro de este programa, nosotros poder decir si son candidatos a ser beneficiados o no lo son porque no han rendido ninguna cuenta ante la Comisión de Cultura.

No digo que la Secretaría de Cultura no lo haga. Yo sé que la Secretaría de cultura es muy estricta al respecto, pero nosotros como Comisión de Cultura no tenemos ningún regreso de esa información, de cómo se está ejerciendo el recurso.

Me parece muy importante que lo podamos plantear, y sobre lo que decía el diputado Taboada, acerca de esto, yo no diría que ajustes, recortes, no, es una devastación terrible al ramo 48 en materia de cultura, y que nosotros, no estaría de acuerdo en que nosotros le estamos corrigiendo al plana a la Secretaría ante este tipo de cosas.

Por ejemplo, se dice que ahora nosotros ingresaremos un lineamiento que es para infraestructura, precisamente y entiendo la preocupación del diputado Taboada, para apoyar lo que sería, por ejemplo, PAICE, que es el Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados, que nosotros pudiéramos generar apoyos desde aquí.

Pero nuevamente, me parece que sería avalar una irresponsabilidad grandísima, que es la falta de programas de apoyo a la cultura. Y como lo planteé en la reunión de la comisión en la Mesa Directiva, creo que es muy importante que el secretario de Cultura o su área administrativa nos informe cómo viene este presupuesto en términos reales.

No puedo entender que le vuelen al PAICE 64 millones, y por el contrario, le agreguen al Instituto Nacional de Bellas Artes, 100 millones. O sea, no estoy en contra de que le agreguen a Bellas Artes, pero si estamos en un tema de recorte donde nos están desapareciendo seis programas, cuál es la lógica para abonarle 100 millones a una dependencia.

Y eso es una explicación que nos tiene que dar el área administrativa, la Secretaría de Cultura o las diferentes dependencias para poder saber qué es lo que está sucediendo aquí, y que también qué van a hacer. No me imagino al INAH, por ejemplo, con una reducción de 500 millones de pesos.

Si de por sí ya tenía un presupuesto sacrificado, si de por sí teníamos parada la exploración y la apertura de nuevas exposiciones, quitándole 500 millones de pesos los vamos a dejar con el riesgo de que nos cierren museos y que nos cierren zonas arqueológicas, porque solamente se va a quedar

con el gasto operativo. Esos temas, me parecen fundamentales, que nosotros como comisión antes de emitir un voto, tengamos la claridad de qué va a pasar y nos pronunciemos al respecto.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Tiene uso de la palabra la diputada Diana.

La diputada Diana Marcela Márquez Canales: Me uno a la preocupación de que no existe, digo sí existe la evaluación, pero no tenemos conocimiento de ello. Entonces se tendría que pedir a la Secretaría de Cultura que nos haga saber esa evaluación del ejercicio del gasto de este año, por lo menos.

Hay dos casos que me preocupan en cuanto al presupuesto: uno es Radio Educación. A partir de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones se lleva a cabo un proceso de reconversión digital y la propia reforma establece que los medios públicos deben transitar hacia la digitalización y dejar atrás los sistemas analógicos. Radio Educación transmite actualmente en AM. Eso significa que requiere un transmisor, puesto que nos ha hecho saber que el que está en funcionamiento dejará de hacerlo el próximo año, por lo que es necesario que se plantee en este presupuesto la adquisición de uno nuevo.

La adquisición de un transmisor es sobre pedido, por lo que el proceso de compra puede requerir de más de un año. El otro caso es del INALI. La institución ha llevado a cabo un mapeo que nos permite ubicar a la perfección a los hablantes de las diversas lenguas, México tiene una diversidad lingüística, está entre las 10 naciones del mundo con más lenguas originarias.

Sin embargo, además de llevar el registro y programas para el fortalecimiento de las lenguas originarias, el INALI lleva a cabo la capacitación de traductores para apoyar los juicios orales de acuerdo con el nuevo sistema penal acusatorio. Esto va más allá de la traducción literal.

La traducción en juicio implica conocimientos de la cultura y saber cómo se debe adaptar el sistema jurídico mexicano que procede de Europa a los conceptos de las comunidades que se rigen por usos y costumbres. La reducción de recursos de esta institución puede traer como consecuencia que en el Sistema Penal Acusatorio que entro en vigor en el 2016, se cometa una gran cantidad de injusticias. Entonces en ese sentido apoyar la redistribución del presupuesto hacia ese tema de la cultura que abona a la reconstrucción del tejido social que en estos momentos está resquebrajado.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: El diputado Luis Manuel Hernández, por favor.

El diputado Luis Manuel Hernández León: Gracias. Buen día a todos. En la cultura es un bien público que necesitamos fortalecer. Todos podemos entender el entorno económico desde diferentes matices, pero la disminución presupuestal es delicada y creo que en ese sentido sí tendríamos que pronunciarnos y realizar algunas acciones que nos permitan mejorar el presupuesto. Evitar la disminución para frenar esa tendencia que impida mayor inversión en la cultura de nuestro país.

Ahora bien, estoy muy a favor del mecanismo propuesto porque nos permite avanzar en la transparencia. Creo que si vamos a pedir, no solamente un ajuste en el presupuesto en materia cultural, pues también ello va acompañado de un compromiso de transparentar; y por otro lado, y

eso es favorable. Vamos por más, sí, pero acompañados de un ejercicio de transparencia, creo que es adecuado.

Y finalmente hay algo que me parece que es importante señalar. Hay proyectos que necesitamos revisar con lupa, es decir, hay que evaluar lo invertido en años anteriores y ver su impacto en la población que es finalmente lo que habría que ver para que esta inversión y este gasto en materia cultural sea efectivamente en las áreas que puedan tener un beneficio en la población. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: A ver rapidísimo nada más, para poder seguir con la discusión. Me parecería pertinente con algunos comentarios que hicieron, Maynez, que la diputada Gaytán, que hizo Diana. El tema de la convocatoria poderlo votar con la salvedad de darle tres días, me parece pertinente, más a las organizaciones no gubernamentales, por el tema de que se suba la convocatoria con los criterios de transparencia.

El diputado secretario José Refugio Sandoval Rodríguez: Bien rápido, comentarios sobre la convocatoria, presidente. Yo me sumo a lo que dice el diputado Maynez, que se cierre el 22 de octubre se me hace muy corto plazo, pero tres días también se me hace poco tiempo, porque no nos vamos hasta el primero, porque no todos. Porque le estamos dando hasta el primero a los proyectos estatales que son quienes ya los tienen hecho y son los que tienen el dinero para viajar luego, luego. Las ONG se van a dar cuenta mañana de que sale esta convocatoria, vámonos con todos hasta el primero, o en todo caso.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Por un tema de orden nos parecería prudente, creo que los estados y los municipios se queden con esas fechas y ampliar con la solicitud que hacen a las organizaciones no gubernamentales, que estamos y municipios que tienen un poco más de infraestructura que tienen institutos de cultura, en fin, hacemos esa modificación, más lo que dice Cristi y si quieren ya para que quede la convocatoria con esa modificación, solo en el caso de organizaciones no gubernamentales.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Yo quisiera que permitieran el uso de la palabra, el uso de la voz. Hay una cosa importante que sí me gustaría precisar en esta mesa. Antes de esta sesión de Comisión de todos los integrantes y secretarios de esta comisión, hemos tenido una sesión o junta de mesa directiva, para poder desahogar los temas en la sesión de comisión ya platicados con cada uno de los grupos y además con cada uno de ustedes.

Entonces, sí hemos llevado de tarea también, dentro de esas mesas de Junta Directiva, que hagamos estas precisiones que se están vertiendo en estas mesas, las hagamos con anterioridad para que no tengamos una sesión tan larga. Con mucho respeto lo digo, pero sí es parte del trabajo que tenemos que llevar los legisladores, desafortunadamente ya llevamos muchas horas aquí discutiendo algo que debimos haber estado en la Mesa Directiva discutiendo los diputados integrantes y sobre todo secretarios que ya lo hicimos y creo que hasta comentamos que se iban a hacer las modificaciones al respecto al secretario técnico, cosa que no veo que se estén pasando.

Por eso estamos alargando tanto esta sesión y si algún secretario con mucho respeto nuevamente me dirijo hacia ustedes, no ha hecho o no hizo los comentarios vertientes en esa Junta Directiva, por eso estamos alargando tanto la sesión de esta Comisión. Por lo tanto yo sí pido respeto absoluto para que cuando esté la convocatoria a la Mesa Directiva estemos todos los secretarios, junto con

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

el diputado presidente de esta comisión y así trabajemos de la mano para que el secretario técnico haga las modificaciones y no venir aquí a la sesión de comisión a hacer todas estas modificaciones, porque nos va a llevar toda la mañana y ya estamos empezando la sesión.

Yo estoy de acuerdo, José Refugio, pero el tema, yo estoy diciendo nada más que podamos desahogarlo, no estoy diciendo que seamos impositivos, sino que seamos más efectivos y eficientes. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Entonces someter a consideración, a votación nominal, la aprobación de esta convocatoria y poder seguir. Hay un asunto general importante que me parece que antes que concluyamos la sesión quisiera la diputada Brenda Velázquez, que se inscribió, comentarlo, y atendiendo los comentarios de la diputada Angélica Mondragón.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Sería entonces con las modificaciones de extender los criterios generales para la recepción de proyectos susceptibles de financiamiento, en virtud del Programa Anual de Estímulos a las Manifestaciones Culturales, con la extensión de que todos los proyectos de recepción sean hasta fecha límite, primero de noviembre exactamente. La fecha como están al inicio de arranque es el mismo y más bien modificaríamos el término. El cierre sería hasta el primero de noviembre de este año.

Y con las modificaciones de transparencia que hizo la diputada Gaytán. Entonces si es así, les pido de favor podríamos entonces realizar la votación.

El diputado Marco Polo Aguirre Chávez: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
El diputado Jorge Álvarez Máñez: Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.
La diputada Sonduk Lluvia Flores: Grupo Parlamentario del PRD, a favor.
El diputado José Santiago López: Grupo Parlamentario del PRD, a favor.
La diputada Karen Hurtado Arana: Grupo Parlamentario del PRD, a favor.
La diputada Mariana Arámbula Meléndez: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
La diputada María Verónica Agundis Estrada: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
La diputada Lorena Corona Valdés: Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.
La diputada Brenda Velázquez Valdez: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Grupo Parlamentario del PRD, a favor.
La diputada Diana Marcela Márquez Canales: Grupo Parlamentario de MORENA, a favor.
El diputado Luis Manuel Hernández León: Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, a favor.
La diputada Flor Estela Rentería Medina: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
El diputado José Everardo López Córdova: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
La diputada Rosalinda Muñoz Sánchez: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
La diputada María del Rosario Rodríguez Rubio: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
El diputado José Luis Saenz Soto: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.
La diputada María Angélica Mondragón Orozco: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
El diputado Santiago Taboada Cortina: Grupo Parlamentario del PAN, en pro.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Veintiún votos a favor. Se aprueban los criterios generales para la recepción de proyectos.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Como último punto del orden del día, comentar lo que habíamos comentado al inicio de la sesión sobre el tema del consejo redactor. Hay algunas fracciones parlamentarias, porque el acuerdo que hicimos en Junta Directiva.

Quisiera nada más comentar un poco sobre lo que decía el diputado De la Piedra, que derivados de algunas modificaciones, de algunos cambios que han hecho algunos grupos parlamentarios hacia quien pudiera acompañar los trabajos de redacción de la ley, es por eso que vamos a hacer la notificación hasta en tanto todos los grupos parlamentarios estén satisfechos en esa parte.

Quisiera también solicitar, en votación económica, este exhorto, este pronunciamiento que se hace en términos económicos, que viene en el orden del día, para pasar a un tema, me parece, muy relevante de la diputada Brenda en asuntos generales. Entonces, pedirle a la diputada, en votación económica, sobre el pronunciamiento del presupuesto.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Por instrucciones del presidente, solicito, de manera económica, la votación del pronunciamiento al presupuesto 2016-2017, por favor. Favor de levantar la mano quienes estén a favor (votación).

Se aprueba por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: El último asunto general, pedirle a la diputada secretaria que lo pueda comentar.

La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco: Sería entonces el último punto del orden del día asuntos generales. Y tenemos aquí a la diputada Brenda Velázquez, quien va a hacer una exposición.

La diputada Brenda Velázquez Valdez: Muchas gracias, diputada secretaria. Bueno, solamente quiero hacer una propuesta a la Comisión de que venga y comparezca el secretario de Cultura, Rafael Tovar y de Teresa. Creo que todos coincidimos en que tenemos dudas sobre la glosa, sobre el presupuesto, entonces quiero hacer la propuesta de que venga y comparezca el secretario de Cultura, ya será decisión de nosotros si viene aquí a la del pleno de la Comisión o en dónde, ¿verdad? Pero esa es mi propuesta, que venga el secretario de Cultura a comparecer ante nosotros. Gracias.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Comentar rapidísimo, la propuesta de la diputada Brenda es una propuesta que ya también está en la Junta de Coordinación Política. Derivado de que los formatos del año anterior prácticamente fueron replicados en este año y en ese año o el año anterior todavía no estaba creada la Secretaría de Cultura, nosotros también –derivado de la propuesta de la diputada Brenda– hicimos una consulta a la Junta de Coordinación Política, para que en el marco de las comparecencias de todos los secretarios que van a venir a comisiones se incluya a la Secretaría recién creada, la Secretaría de Cultura.

Inclusive me comentan que iba a haber un adendum a todas las comparecencias, inclusive creo que hoy viene Educación Pública, y lo único que estaríamos nosotros solicitando es enviando a la Secretaría de Cultura para coincidir en alguna fecha y que pueda comparecer en la Comisión, derivado, insisto, de los calendarios y los acuerdos que la Junta de Coordinación Política, por

unanimidad, tomó con todos los secretarios. Al ser una Secretaría más correrá la misma suerte de las demás, de venir a comisiones y comparecer.

Entonces, atendiendo la solicitud de la diputada Brenda ya se hizo la consulta y estamos primero en el marco de la reunión, de los tiempos, de la temporada de comparecencias y sobre todo que, insisto, existe una voluntad de la Junta en su totalidad para que haya un adendum a estas comparecencias y se incluya a la Secretaría de Cultura.

Perdón. Adelante, diputado Maynez.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: Sí. Totalmente a favor. Y creo que sería bueno que para aprovechar mejor esa comparecencia también le hiciéramos llegar este posicionamiento al secretario de Cultura, porque creo que él sí debe fijar los criterios. Lo que dice la diputada Cristina es muy importante, pues no nada más queremos ver un asunto de sumas y restas en el presupuesto. ¿Por qué se está decidiendo recortar más es un área que en otra? ¿Por qué se decide darle prioridad a un área que a otra? Creo que la explicación que tuviera que dar él frente a este tipo de cuestionamientos sería de nuestro interés y para aprovechar mejor la comparecencia que se habilitara.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Sí, sí. Voy a hacer llegar las comunicaciones a la Secretaría de Cultura y en un par de fechas que se planteen lo haremos llegar y obviamente en la fecha que más acomode la comparecencia. Me parece que por la tarde puede ser mucho mejor. El día de mañana sesionamos, el jueves sesionamos. Entonces creo que entre martes, miércoles y jueves pudiera ser. Y tratar de que sea martes y miércoles, atendiendo a las necesidades también de muchos de los diputados que no son de la Ciudad de México, poder programar la comparecencia.

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Gracias a todos. Creo que ya es un poquito tarde. Pus nada más estar muy preparados con esta comparecencia del secretario. A mí me preocupa muchísimo que la mayoría de los programas que se quedan en cero son los programas que hace la gente; y recordemos que nuestra cultura sigue viva y el patrimonio de este país sigue vivo gracias a la gente, a todos esos grupos de personas en los barrios, en las colonias, en los estados, en las comunidades rurales, que conservan y preservan nuestro patrimonio tangible e intangible.

No es posible que FOREMOBA queden en ceros cuando pues son los que realmente mantienen vivo a este país. Y este país pues es el mejor del mundo en materia cultural. Sí quiero que lo tomemos todos en cuenta y que no permitamos que se recorte un solo centavo a la promoción y a la difusión de nuestra cultura, a la realización de festivales, a la conservación y preservación de monumentos. FOREMOBA tiene participación de los ciudadanos, del municipio, del estado, de la federación.

Esto genera también identidad y pertenencia entre la gente para que lo cuiden y lo conserven. Nosotros tenemos una gran, gran responsabilidad en este sentido y también cuestionar cuál es la razón por la que se está recortando el presupuesto y se está poniendo en ceros precisamente cuando la gente es la que está participando. Entonces, pues ojalá que estemos preparados y muy sensibles con este tema.

El presidente diputado Santiago Taboada Cortina: Gracias, diputada secretaria. No habiendo más asuntos tratar, agradeciendo su honorable asistencia, se da por clausurada la sexta reunión



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía, siendo las 10 horas con 45 minutos del 11 de octubre 2016.

Muchas gracias por su asistencia y se informa que serán citados en tiempo y forma para la siguiente reunión de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Diputados Asistentes

Diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente;

Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, Diputada Brenda Velázquez Valdez, Diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán, Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, Diputada María Angélica Mondragón Orozco, Diputada Genoveva Huerta Villegas, Diputada Diana Marcela Márquez Canales, Diputado Jorge Álvarez Maynez, Diputado Luis Manuel Hernández León, Secretarios;

Diputada María Verónica Agundis Estrada, Diputada Mariana Arambula Meléndez, Diputada Lorena Corona Valdés, Diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Diputado José Everardo López Córdova, Diputada Alma Lilia Luna Munguía, Diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, Diputado Adolfo Mota Hernández, Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, Diputada Flor Estela Rentería Medina, Diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, Diputado José Luis Sáenz Soto, Diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero, Diputado Liborio Vidal Aguilar, Diputada Karen Hurtado Arana, Diputado José Santiago López, Diputada Lluvia Flores Sonduk, Integrantes.